

RESOLUCIÓN No. 099
02 de Junio de 2026

“Por medio de la cual se aclara la resolución 093 de 2026”

LA GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL CARLOS TORRENTE LLANO
DE SANTA ISABEL - TOLIMA

La Gerente del Hospital Carlos Torrente Llano E.S.E. de Santa Isabel Tolima, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales especialmente las conferidas en el Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital Carlos Torrente Llano de Santa Isabel – Tolima; y demás normas que la adicionan, modifican o sustituyan,

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución 093 del 28 de mayo de 2026 la E.S.E. Hospital Carlos Torrente Llano de Santa Isabel – Tolima aprobó la pólizas expedidas dentro del Contrato de Consultoría No. 054 de fecha 28 de mayo de 2026 con **ALCAZAR CONSTRUCTORES SAS NIT. 901.091.570-4**, Representado Legalmente por **KARINA JUDITH SARMIENTO MEOLA** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía 32.869.449; cuyo objeto es: **“CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACIÓN TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL HOSPITAL CARLOS TORRENTE LLANO, DEL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL E.S.E., TOLIMA”**.

Que al revisar el numero de la póliza establecido en dicho acto administrativo se evidenció un error involuntario de digitación, por lo que se procede a aclarar.

Conforme a lo anteriormente expuesto esta funcionaria,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el número de póliza relacionado dentro de la Resolución 093 del 28 de mayo de 2026, en el sentido de establecer y reiterar la aprobación de la Pólizas expedidas por la aseguradora Seguros del Estado No. 41-44-101305565, allegada para el perfeccionamiento del Contrato de Consultoría No. 054-2026, suscrito entre la E.S.E. Hospital Carlos Torrente Llano de Santa Isabel – Tolima y **ALCAZAR CONSTRUCTORES SAS NIT. 901.091.570-4**, Representado Legalmente por **KARINA JUDITH SARMIENTO MEOLA** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía 32.869.449; cuyo objeto es: **“CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACIÓN TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y**
“SU SALUD, NUESTRA PRIORIDAD”

Carrera 8 entre calle 3 y 4 Celular 3142935941
Correo electrónico hctl@hospitalcarlostorrente.gov.co
www.hospitalcarlostorrente.gov.co

RESOLUCIÓN No. 099
02 de Junio de 2026

“Por medio de la cual se aclara la resolución 093 de 2026”

ADECUACIÓN DEL HOSPITAL CARLOS TORRENTE LLANO, DEL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL E.S.E., TOLIMA”.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Santa Isabel - Tolima, a los dos (2) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

Cumplase,



DIANA GINNETH COY SUAREZ
Gerente

E.S.E. Hospital Carlos Torrente Llano de Santa Isabel – Tolima